



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020



EXTRACTO DE ACTA No.0160
Sesión Ordinaria del día 06 de noviembre de 2019

Página 1

INICIATIVA: 01195-2019-SLO-SE

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LOS ARTÍCULOS 1 Y 3 DE LA LEY 18-88, DE FECHA 26 DE FEBRERO DEL AÑO 1988, QUE ESTABLECE UN IMPUESTO A LA VIVIENDA SUNTUARIA Y SOLARES URBANOS NO EDIFICADOS. (PROponentes: CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL; AMÍLCAR ROMERO P.). **DEPOSITADA EL 16/10/2019. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 23/10/2019. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 23/10/2019. ENVIADA A COMISIÓN EL 23/10/2019. EN AGENDA EL 30/10/2019. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 30/10/2019.**

SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ: Gracias Presidente; de nuevo, este Proyecto de Ley, que lo que hace es que modifica la Ley del Impuesto a la Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos no Edificados, tiene una vinculación estrecha con el Proyecto de Ley de Transparencia y Revalorización Patrimonial; entonces, para conocerlo los tres juntos, también vamos a solicitar que se Deje Sobre la Mesa, hasta la próxima Sesión; gracias Presidente.

SENADOR PRESIDENTE: Ya ustedes han oído la solicitud que hace el Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, para el tratamiento de esta iniciativa, marcada con el No.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA
Departamento Elaboración de Actas
PERÍODO CONSTITUCIONAL 2016-2020
PERÍODO LEGISLATIVO 2019-2020



EXTRACTO DE ACTA No.0160
Sesión Ordinaria del día 06 de noviembre de 2019

Página 2

01195-2019; él solicita que sea Dejada Sobre la Mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

Votación 024 “Sometida a votación la propuesta del Senador Rafael Porfirio Calderón Martínez, referente a la Iniciativa 01195-2019, Proyecto de Ley que Modifica los artículos 1 y 3 de la Ley 18-88, de fecha 26 de febrero del año 1988, que Establece un Impuesto a la Vivienda Suntuaria y Solares Urbanos no Edificados; sea Dejado Sobre la Mesa. **18 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES PARA ESTA VOTACIÓN. APROBADO. DEJADO SOBRE LA MESA**”